

## MUNICIPALIDAD DE LAJA DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO Nº 8236.

MAT: Autoriza devolución de Garantías de la Seriedad de la Oferta presentada en la Licitación Pública ID 3734-75-LP16, Adquisición Vestuario Escolar, para alumnos Escuelas Municipales.

Laja, Octubre 19 de 2016

## VISTOS:

1.-Solicitud de devolución de garantía de la Seriedad de la Oferta presentada en la Licitación Pública ID 3734-75-LP16, por la empresa; Extremo Sur SPA R.U.T. 76.190.286-5.

2.-D.A. Nº 6200 de fecha 17-08-2016, que aprueba Contrato de Provisión de Vestuario Escolar, emanado desde LP 3734-75-LP16.

3.-D.A. Nº 5682 de fecha 02-08-2016, que adjudica Licitación Pública ID 3734-75-LP16

4.-Sesión Ordinaria de Concejo Nº 22 de fecha 02-08-2016, acuerdo Nº 135

5.-D.A. Nº 4565 del 23-06-2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones

6.-Orden de Pedido N° 383 del 17-05-2016, del Departamento de Desarrollo Comunitario.

7.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda.

8.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

## **DECRETO:**

1.-AUTORÍZASE al Tesorero Municipal para que proceda a la devolución y envío de la garantía correspondiente a la Seriedad de la Oferta, presentada en la Licitación Pública ID 3734-75-LP16, según el siguiente detalle;

OFERENTE	RUT	BANCO	Nº DCTO	DESCRIPCIÓN
EXTREMO SUR SPA	76.190.286-5	Santander	0084497	Boleta de Garantía por \$ 500.000
DIRECCIÓN DE ENVIO	Oficina Chilexpress Avda. Recoleta 2746, Local 9, Santiago			

- 2.- ESTABLÉZCASE: que la responsabilidad absoluta del pago del servicio de envío de la encomienda, correspondiente al documento solicitado, será de responsabilidad de la empresa, la cual se enviará por Chilexpress, a nombre y domicilio individualizados anteriormente.
- 3.-REMÍTASE, copia del presente decreto a los Departamentos y Unidades respectivas.

MUNIC

ALCALDE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

KARINA SEPULVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- DIDECO
- D.A.F.
- SSMM
- CONTROL
- Unidad de Adquisiciones

A L C A L D E

(S)